

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28223** *INVERSORES DE CAPITAL, S.A.*

Por acuerdo unánime de la Junta General Universal Ordinaria de 30 de junio de 2011,

Se procede a la reducción de capital de la sociedad. A partir de hoy el artículo Sexto de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6.º-El capital social. - El Capital Social se establece en setenta mil veintiocho euros con quince céntimos de euro, representado por mil ciento sesenta y cinco acciones nominativas de sesenta euros con once céntimos de euro cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la mil ciento sesenta y cinco ambas inclusive. El Capital ha sido desembolsado totalmente en efectivo metálico.

Granollers, 20 de julio de 2011.- El Administrador Solidario, don Manuel Julián Giner.

ID: A110061120-1